

Reporte mensual

VENESCOPIO

Depósito legal: ppi200403DC645
ISSN: 2244-8586

Iniciativa del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales CISOR con apoyo del Grupo Social CESAP
Octubre de 2004. N° 3

El costo de la vida

Reporte Venescopio

Venescopio tiene como finalidad "atender las necesidades de información sobre estadísticas sociales que tengan distintos actores, y promover asimismo la comprensión estadística de la realidad socioeconómica del país".

Autoría:
Andrés Zambrano

Coordinación:
Fernando Aznárez
Asesoría conceptual:
Alberto Gruson
Cálculos estadísticos:
Yenny Tovar

La percepción personal del encarecimiento del consumo es una forma válida para decir que cada vez hay que gastar más dinero para acceder a los mismos bienes y servicios. Sin embargo, esta apreciación tiene un límite: mi entorno inmediato de consumo y el de mis conocidos. Si se quiere tener una apreciación general de nuestro país se debe entrar en la lógica de la estadística. Como primer paso para ello, en este *Reporte* presentamos las nociones sobre la medición del costo de la vida, tema que evoluciona de forma distinta según lo mida una u otra organización.

En este *Reporte* exponemos las mediciones hechas por dos entes oficiales: el Banco Central de

Venezuela y el Instituto Nacional de Estadísticas y; por una organización no gubernamental: el CENDAS. Así, dedicamos el *Reporte* del mes de Octubre a éste tema, exponiendo los distintos estudios que buscan conocer el costo de vida en nuestro país. Trataremos dar un marco informativo y estadístico general, que nos permita comprender mejor el tema y poder actuar de forma más adecuada en esa realidad.

Atentamente,

El comité editor de VENESCOPIO.

¿Cómo conocemos el costo de vida en Venezuela?

De forma general, el costo de vida se mide a partir del gasto del hogar en los distintos rubros de la economía doméstica. En nuestro país estos esfuerzos se iniciaron hace más de medio siglo. Así, en 1939 la Primera Encuesta de Presupuestos Familiares en Caracas fue realizada por el Ministerio de Fomento, y en 1945 se elabora Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas por parte del Banco Central de Venezuela. Actualmente el Estado venezolano cuenta con los siguientes estudios, que ofrecen datos oficiales, para conocer el “costo de vida”:

1. La Encuesta sobre Presupuestos Familiares;
2. El Índice de Precios al Consumidor, nacional y de Caracas;
3. El Costo de la Canasta Alimentaria Normativa.

En el presente Reporte usaremos estos estudios para conocer un poco más sobre cómo se mide el costo de vida en nuestro país; además, complementaremos la información oficial con los cálculos que ha venido realizando Omar Meza de la Canasta Alimentaria: de 1998 al 2001 en el Centro de Análisis de los trabajadores CENDA y, del año 2002 a la actualidad en el Centro de Documentación y Análisis Social CENDAS. Pasemos a conocer un poco más de cada una de estas fuentes de información¹.

1. La Encuesta sobre Presupuestos Familiares: examina todos los gastos efectuados por los hogares durante el lapso de un año y se realiza ante todo como el insumo indispensable para crear una canasta de bienes con la que se calculará posteriormente el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este es un estudio realizado por el Banco Central de Venezuela para el Área Metropolitana de Caracas y por el Instituto Nacional de Estadística para el interior del país. Se está iniciando una nueva encuesta de esta naturaleza a partir del mes de Noviembre de 2004.
2. El Índice de Precios al Consumidor (IPC): es un indicador estadístico que mide el cambio promedio registrado en un período determinado, en los precios a nivel del consumidor (o al detal) de una lista de bienes y servicios representativos del consumo familiar, con respecto al nivel de precios vigente para un año escogido como base. Actualmente el índice se expresa con respecto a los precios de mediados del año 1997 que son considerados como igual a 100. Se realizan dos tipos de mediciones del IPC:
 - a. Nacional: es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) desde 1990 y se realiza en Caracas y en otras 102 ciudades de todos los Estados de Venezuela;
 - b. Del Área Metropolitana de Caracas: es responsabilidad del Banco Central de Venezuela (BCV) desde 1945 y se realiza solamente en el Área Metropolitana de Caracas. Este IPC es el usado comúnmente para describir la inflación del país; más estrictamente habla del costo de vida en el Área Metropolitana de Caracas. Su cálculo es de periodicidad mensual.
3. Canasta Alimentaria Normativa (CAN): es un indicador que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales para un hogar de 5,2 personas, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible. Es la Canasta Alimentaria única y oficial para fines sociales, cuyo costo es estimado por el INE desde 1997. *Esta canasta es convencional*, es decir, está construida con base en la satisfacción de requisitos nutricionales médicos, de la forma más económica posible; *no es lo que la gente consume generalmente*. Su periodicidad de cálculo es mensual.
4. Canasta Alimentaria calculada en el CENDA y el CENDAS: es una Canasta Alimentaria calculada para un hogar de cinco personas. La actual canasta del CENDAS tiene como referente a los trabajadores del sector educativo, sobre todo, a los de la Federación Venezolana de Maestros.

¹ Fuentes:

INE <http://www.ine.gov.ve/ine/fichastecnicas/fichas.asp>

Gruson, Alberto. *Las encuestas relativas al costo de vida*. CISOR.

Tabla informativa de los distintos estudios que buscan conocer el Costo de Vida.

Estudio	Bienes observados	Cobertura geográfica	Finalidades generales
Índice de Precios al Consumidor (IPC) del BCV	13 grupos de bienes y servicios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentos y bebidas no alcohólicas; ▪ Bebidas alcohólicas y tabaco; ▪ Vestido y calzado; ▪ Alquiler de vivienda; ▪ Servicios de la vivienda; ▪ Equipamiento del hogar; ▪ Salud; ▪ Transporte; ▪ Comunicaciones; ▪ Esparcimiento y cultura; ▪ Servicio de educación; ▪ Restaurantes y hoteles; ▪ Bienes y servicios diversos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional ▪ Área Metropolitana de Caracas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimar los niveles de inflación del país; ▪ Analizar el comportamiento de los precios de cada uno de los bienes y servicios, a los fines de política económica; ▪ Identificar las tendencias y los ciclos de la economía en materia de precios; ▪ Evaluar y realizar seguimiento a las decisiones de política económica en materia de precios; ▪ Elaborar los modelos para estimar con mayor precisión la demanda de dinero en términos reales; ▪ Realizar ajustes en las escalas de sueldos y salarios, contratos de servicios, arrendamientos, prestaciones y demás variables monetarias.
Canasta Alimentaria Normativa (CAN) del INE	10 grupos alimenticios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cereales y productos derivados; ▪ Carne y sus preparados; ▪ Pescados y mariscos; ▪ Leche, quesos y huevos; ▪ Grasa y aceites; ▪ Frutas y Hortalizas; ▪ Raíces, tubérculos y otros; ▪ Semillas, oleaginosas y leguminosas; ▪ Azúcar y similares; ▪ Café, té y similares. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área Metropolitana de Caracas; ▪ Barcelona; ▪ Barquisimeto; ▪ Calabozo; ▪ Ciudad Bolívar; ▪ Ciudad Guayana; ▪ Cumaná; ▪ Maracaibo; ▪ Maracay; ▪ Mérida; ▪ Porlamar; ▪ Táchira; ▪ Valencia. 	Formulación de Políticas Sociales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El establecimiento del salario mínimo; ▪ Hacer mediciones de pobreza (usándola como referencia para establecer las llamadas líneas de pobreza); ▪ Planificar el otorgamiento de subsidios al consumidor; ▪ Establecer la seguridad alimentaria; Formulación de Políticas Económicas como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas arancelarias; ▪ Subsidios a la producción y a la distribución de alimentos, entre otras. Es importante resaltar que este estudio no pretende determinar que es lo que necesita consumir una familia para poder vivir.
Canasta Alimentaria calculada en el CENDAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mismos 10 grupos alimenticios de la Canasta del INE, pero en proporciones diferentes; ▪ Más mayonesa y salsa de tomate. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área Metropolitana de Caracas; ▪ Ocumare del Tuy; ▪ Charallave. (Mercados libres, populares y supermercados de esas zonas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer una medida del costo de vida que sea aceptable y coincidente para empresarios y sindicatos, en los momentos de discusión de las contrataciones colectivas. Es importante resaltar que, con este estudio NO se busca medir las condiciones de vida generales del país.

Al final de todo... ¿cómo va el asunto?:

A continuación, mostraremos, de forma conjunta, los datos producidos por los estudios aquí expuestos para la medición del costo de vida; todos con cifras que van desde el año 1998 hasta el 2004. Complementando estas medidas con las cifras del salario mínimo oficial.

Distintas medidas del costo de vida y su relación con el salario mínimo oficial.

Medidas \ años (a)		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004*
IPC General – BCV(b)	Índice	151,3	181,6	206,0	231,3	303,5	385,7	442,3
CAN – INE (c)	Bs.	123.291	126.022	139.034	162.705	217.280	284.582	330.094
CA- CENDA y CENDAS (d)		224.352	247.588	213.549	243.272	348.480	461.272	559.222
Salario Mínimo (e)		100.000	120.000	144.000	158.400	190.080	247.104	321.235

Fuentes: Banco Central de Venezuela (BCV), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Centro de Análisis de los trabajadores CENDA y Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS).

*Datos hasta Septiembre 2004.

(a) A excepción de los datos del año 2004, para cada año todas las otras cifras son del mes de diciembre.

(b) Por 100 = precios a mediados del año 1997.

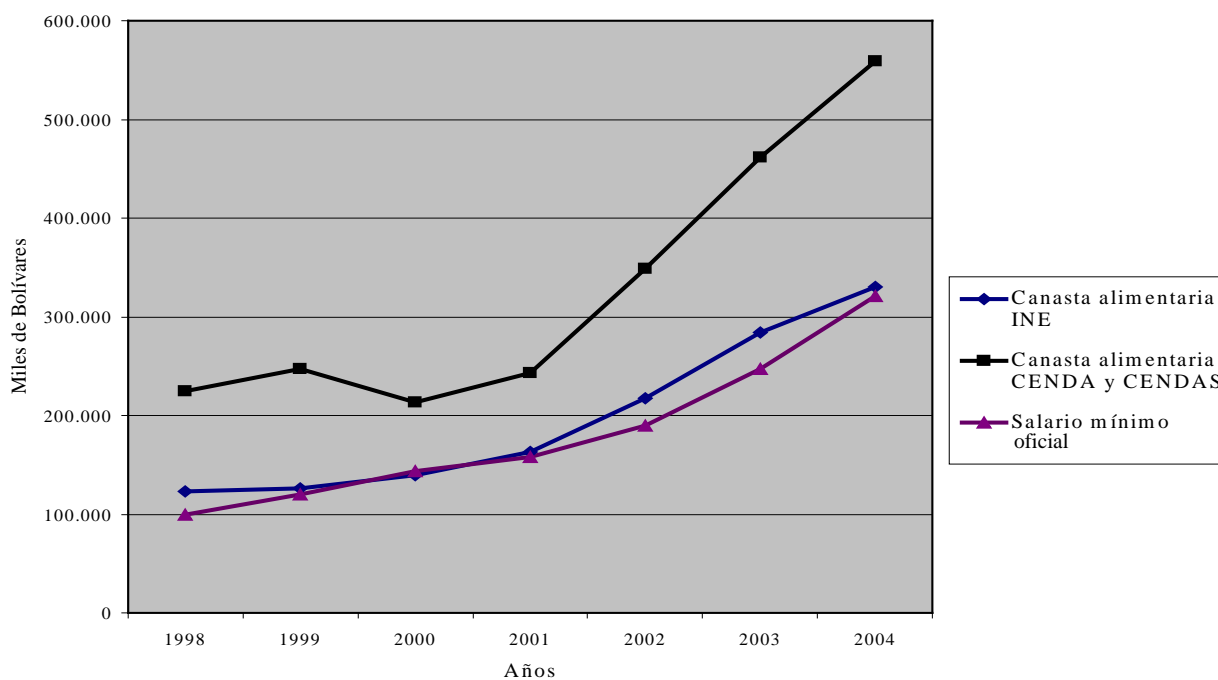
(c) La CAN - INE 2004 son datos de Agosto. Septiembre no había sido publicado para la fecha de elaboración de este reporte.

(d) Datos del CENDA de 1998 al 2001; datos del CENDAS del 2002 al 2004.

(e) Salario mínimo urbano para trabajadores de empresas públicas o privadas con más de 20 trabajadores.

Veamos, en el Grafico 1, como han evolucionado las canastas alimentarias presentadas con relación al sueldo mínimo oficial.

Relación de las canastas alimentarias con el salario mínimo
Gráfico 1



Compendio de cierre:

1. En cuanto a la relación Salario Mínimo Oficial – Canasta Alimentaria Normativa INE: el salario mínimo para 1998 es inferior al costo de la CAN, pero a partir de 1999 y hasta el año 2001 estas dos medidas van a la par. Para los años 2002 y 2003 estas medidas vuelven a separarse, superando el costo de la CAN al salario mínimo, pero para el 2004 ambas medidas vuelven a reencontrarse, cubriéndose una canasta con un salario mínimo. Así, pareciera que el Estado trata recurrentemente que el salario mínimo cubra el costo de la Canasta Alimentaria Normativa.
2. En cuanto a la relación Salario Mínimo Oficial – Canasta Alimentaria Familiar CENDA y CENDAS: desde que ha comenzado a calcularse, en 1998 esta canasta alimentaria siempre ha sido más costosa que el salario mínimo. Comenzó con una canasta que costaba dos salarios mínimos y, actualmente cuesta 1,8 salarios mínimos.

Ambas canastas, tal como lo dice su nombre, son solamente de alimentos, es decir, no incluyen los demás consumos que cotidianamente realiza una familia como lo son la educación, vestido, vivienda, etc.

Para citar esta publicación:

ZAMBRANO Andrés (2004), “El costo de la vida” en *Reporte Venescopio n° 3*. www.venescopio.org.ve. CISOR, [Consultado el día/mes/año].